

## Anexo I. Ficha de inscripción "PLAN CARNET FACIL PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD"

### DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

### REQUISITOS QUE SE HA DE CUMPLIR

#### Requisitos que se ha de cumplir (anexo I):

- Ser usuario del Centro de Iniciativas Municipales de Empleo (Garantía Juvenil y/o Agencia de colocación), haber participado en el programa "Actívate" en cada anualidad para la que se encuentre vigente el convenio y el proyecto y/o haber realizado algún curso de formación y/o haber recibido orientación dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de publicación de la acción formativa, y se acreditará:
  - o Título o certificado del curso.
  - o Informe de técnico de orientación.
- Ser usuario de Centro de Iniciativas Municipales de Empleo y ser Víctima de Violencia de Genero y acreditarlo con:
  - o Sentencia condenatoria.
  - o Auto judicial con medidas cautelares la prohibición de aproximación al auto inculpado o prisión.
  - o Orden de protección.
  - o En todo caso, mujeres VVG incorporadas al Programa de Renta Activa de Inserción (PIL-RAI).
  - o Certificado del Centro de atención especializada para mujeres víctimas de violencia de género del Ayuntamiento de Mazarrón. (CAVI).
- Estar inscritos como desempleados y sean demandantes de empleo a fecha de apertura del plazo de inscripción.
- Tener edad entre 18 a 65 años.
- Empadronados en el municipio de Mazarrón como mínimo un año.
- Tendrán preferencia los inscritos en Garantía Juvenil, Agencia de colocación y víctimas de violencia de género del Ayuntamiento de Mazarrón. (CAVI).
- No poseer carnet de conducir tipo B.

### MODO DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS

Cumplidos todos los requisitos anteriores se dará Registro de Entrada y se seleccionará por Orden de Registro de entrada.

#### Las plazas se distribuirán de la siguiente forma:

- **40 plazas para jóvenes inscritos en Garantía Juvenil del Ayuntamiento.**
- **10 plazas para usuarios de la Agencia de Colocación del Ayuntamiento.**
- **10 plazas para personas mujeres en riesgo de exclusión social.**

Para aquellos alumnos que cumpliendo todos los requisitos no obtengan plaza se establecerá una lista de espera, en el caso de que quedaran vacantes en las plazas éstas serán cubiertas indistintamente por jóvenes de garantía juvenil, Agencia de colocación y mujeres VVG.

La acción formativa, la lista de seleccionados y la lista de espera se publicarán en la página Web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Con los alumnos seleccionados se realizará un sorteo para establecer la entidad formativa que le corresponde.

El plazo de presentación de solicitudes quedará abierto desde el día siguiente a la fecha de publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento hasta cubrir el número de plazas ofertadas.

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la Tarjeta de demandante de empleo.
- Certificado acreditativo de ser beneficiario de Garantía Juvenil.
- Usuarios Centro de Iniciativas Municipales de Empleo (Garantía Juvenil y Agencia de colocación), haber participado en el programa "Actívate" en cada anualidad para la que se encuentre vigente el convenio y el proyecto y/o haber realizado algún curso de formación y/o haber recibido orientación dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de publicación de la acción formativa, y se acreditará:
  - o Título o certificado del curso.
  - o Informe de técnico de orientación.
- Víctima de Violencia de Genero:
  - o Sentencia condenatoria.
  - o Auto judicial con medidas cautelares la prohibición de aproximación al auto inculpado o prisión.
  - o Orden de protección.
  - o En todo caso, mujeres VVG incorporadas al Programa de Renta Activa de Inserción (PIL-RAI).
  - o Certificado del Centro de atención especializada para mujeres víctimas de violencia de género del Ayuntamiento de Mazarrón. (CAVI).

Fecha y firma